

**Acta de Junta General Extraordinaria de Socios de la Compañía
FUTBOLCITY CIA LTDA**

En Quito, a 22 días del mes de marzo de 2013 y de acuerdo a la convocatoria efectuada por el Gerente General de la empresa FUTBOLCITY CIA. LTDA. Se reunieron en las oficinas de la empresa, ubicadas en la Av. De la prensa 949 y Edmundo Carvajal bajo la dirección del señor Victor Rubio Pinos (Gerente General) y actuando como secretaria la Srita. Cristina Sanchez y los socios que a continuación se indica:

- William Xavier Castro Salinas 50%
- Victor Fernando Rubio Pinos 50%

El presidente de la junta abrió la sesión, comprobando que se encontraban representadas 3000 participaciones, las cuales equivalen al 100.00% del capital social de la empresa, superándose ampliamente el quórum requerido por el Estatuto Social y la Ley General de Sociedades. En consecuencia, declaró que podía sesionar válidamente la junta convocada para efectos de adoptar acuerdos sobre el siguiente orden del día:

1. Conocer y resolver sobre el Informe del Gerente General relacionado con los Estados Financieros del ejercicio 2012.
2. Conocer y resolver sobre el Balance General al 31 de diciembre del 2012 y sobre la cuenta de Ganancias y Pérdidas a la misma fecha.
3. Resolver sobre la distribución de utilidades del ejercicio 2012.

El presidente procedió por tanto, a dar inicio a la Junta General Extraordinaria de socios, para considerar el orden del día:

1. El Presidente dispone que el Gerente General de lectura a su informe, terminada la lectura se pone a consideración el informe y se lo aprueba.
2. El presidente dispone que el Gerente General de Lectura del Balance General y Estado de Ganancias y Pérdidas cerradas a diciembre 31 del 2012. Puestas en consideración junto con el informe del Gerente General, por una unanimidad se los aprueba. Estos resultados financieros serán declarados al SRI hasta el 30 de abril del 2013.

3. El presidente pone en consideración la distribución de utilidades del ejercicio del 2012. Al respecto se resuelve por unanimidad que se proceda como sigue:
 - a) Distribuir el 15% de participación a los Trabajadores que asciende a \$ 853.00.
 - b) Restado lo anterior queda un monto de \$ 4,833.68, al que se suman los gastos no deducibles que ascienden a \$4,704.05 con lo cual se tiene una base de \$ 9,537.73 para calcular el 23% del Impuesto a la Renta.
 - c) El Impuesto a la Renta asciende a \$ 2,193.68, cantidad que es deducida de los \$ 4,833.68 señalados en el literal anterior, y queda un monto de \$ 2,640.00.
 - d) Se dispone de \$ 2,640.00 que, se mantendrán en una Reserva facultativa de Libre Disposición.
 - e) Sin embargo de lo anterior, cuando se efectúe la implementación de las NIFFS, de presentarse una diferencia en la utilidad del ejercicio del 2012, existirá una variación de la distribución de la misma por lo cual se requerirá preparar y presentar una Declaración Sustitutiva al SRI.

Terminado así el orden del dia, se declara un receso para la elaboración del acta.

Hecha, se reinstala la sesión, se da lectura del acta se la aprueba por unanimidad en los términos que aquí constan. Con lo cual se levanta la sesión a las 13h30. Se adjunta a la presente acta y formara parte del expediente de la misma, el siguiente documento:

- a) Informe del Gerente General.

A continuación suscriben el Acta de Junta General Extraordinaria de accionistas que se realiza a las 12h00 del viernes 22 de marzo del dos mil trece.



WILLIAM XAVIER CASTRO S.
PRESIDENTE



VICTOR FERNANDO RUBIO P.
GERENTE GENERAL



CRISTINA SANCHEZ
SECRETARIA